

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 08 de noviembre de 2021

Julio Andrés Galeano Pareja
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.321

Rad. 2018-00262-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AGREGUESE al presente proceso de sucesión doble intestada de los causantes PEDRO VICENTE CERON PATIÑO y MARIA SOFIA GONZALEZ DE CERON promovido a través de apoderado judicial por el señor DARIO CERON GONZALEZ y póngase en conocimiento de las partes oficio N°10527256411092963 de la división de gestión de cobranzas de la administradora de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) del 05 de noviembre de 2021.

RESUELVE

Agréguese y póngase en conocimiento comunicación emitida por la división de gestión de cobranzas de la administradora de impuestos y aduanas nacionales (DIAN), para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>96</u>, HOY <u>09 DE NOVIEMBRE</u> de 2021 A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>JULIO ANDRES GALEANO PAREJA</u> (E)
--

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 143e321e87aa00bda52c8115b9386e19aabc30e133095c2023d07d53607900fa
Documento generado en 08/11/2021 02:15:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>